

**Concurso para cubrir el cargo de Secretario/a de Menores
del Juzgado de Familia y Minoridad 2**

del Distrito Judicial Norte

Expediente 57.043/2025

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/1994 y modificatorias).

- 2.- Convenciones Internacionales atinentes al fuero. Convención de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, etc. Fallos: "Fornerón", "Atala Rizzo", "Furlán y familiares", "Ximenes Lopes". 100 Reglas de Brasilia.

- 3.- REGIMEN PENAL JUVENIL LEY 22278. Aspectos Procesales. Código Procesal de la Provincia de Tierra del Fuego.

- 4.- Violencia Familiar y/o doméstica. Ley Provincial N° 1022. Fallo "Amaya" STJ-TDF.

- 5.- Ley de Salud Mental (26657). Ley de los Derechos del Paciente (26259).

6.- Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley Nacional 26061. Ley Provincial N° 521. Fallo "Texeira" STJ – TDF.

7.- Expediente Digital. Sistema Sae Kayen. Audiencias virtuales. Sistema operativo Microsoft 365. Conocimientos básicos de inteligencia artificial y su utilidad en los procesos judiciales.

8.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial

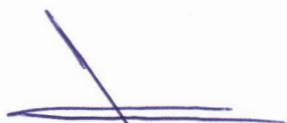
- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión.
- Herramientas de trabajo: manejo de paquete Microsoft: word, excel. Trabajo colaborativo. Trabajo en nube. Manejo de agenda.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial. Acceso a Justicia y a la Justicia. Normas de calidad de servicio y gestión.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

La evaluación escrita consistirá en la elaboración de resoluciones de autos fundados, sentencias interlocutorias y/o definitivas, los cuales deberán tener sustento normativo y de forma. Los puntos a evaluar serán, criterios de intervención, análisis de casos facticos, redacción y utilización de lenguaje judicial.

Las personas concursantes podrán contar con material bibliográfico impreso y podrán consultar Internet (páginas jurídicas) e Intranet a fin de tener acceso a la jurisprudencia y doctrina nacional y provincial,

quedando prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).

Examen oral, consistirá en principio se realizará entrevista personal para analizar aspectos inherentes al recorrido y análisis de expectativas profesionales, para luego realizar la defensa de la producción escrita, el desarrollo de preguntas relacionadas con el programa en especial los puntos 7 y 8 apreciaciones profesionales.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI